

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1282** *Resolución de 2 de febrero de 2016, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación del número de identificación fiscal N0010214E correspondiente a la entidad BY DEMES, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 de septiembre de 2014 y acordada por la Administración de Colom el 2 de octubre de 2015.

Madrid, 2 de febrero de 2016.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Rufino de la Rosa Cordon.